Fuerte Olimpo, 29 de agosto de 2023.-

NOTA UOC A.M. N° 05/2023

Señor:
Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, se dirige al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, a fin de comunicar que, en el proceso de llamado a Provisión de Almuerzo/Cena Escolar bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas, no se otorgarán anticipos financieros a las empresas adjudicadas.

En su lugar, las empresas podrán ir cobrando sus facturas a medida que el Ministerio de Hacienda vaya realizando los desembolsos de recursos de los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre respectivamente.

Esta medida se adopta con el objetivo de garantizar una gestión eficiente de los recursos públicos y evitar posibles irregularidades en el proceso de adjudicación del servicio.

Agradecemos su atención a esta comunicación y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Atentamente.

Ing. DOMINGO LEZCANO
Encargado de UOC